
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>"MIPG"</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>PROCESO:</b> Gestión jurídica y contractual.	<b>CÓDIGO:</b> JC-F-07	
	<b>FORMATO:</b> Acto de aprobación de garantías	<b>FECHA:</b> 13/01/2019 Página 1 de 2	

**RESOLUCIÓN No. 191**  
(8 DE ABRIL DE 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA CONSISTENTE EN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES**

El alcalde Municipal de Guateque Boyacá en uso de sus facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la entidad territorial suscribió Contrato No. CO1.PCCNTR.9438068 con LAURA YULIETH CASTILLO GARZON CC 1002586732 de Somondoco, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ, GARANTIZANDO CONDICIONES DE CALIDAD Y PERTINENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS."

Que del marco obligacional se deriva que el contratista se comprometía a constituir a favor del CONTRATANTE y a satisfacción del mismo, mediante el mecanismo de cobertura de riesgo, póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que ampare el Cumplimiento del contrato y calidad del servicio.

Que el contratista constituyó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **39-44-101182256** Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N°860.009.578-6.

Que, una vez revisados los anexos a las pólizas constituidas por parte del contratista a favor de la entidad y habiendo sido verificada su validez a través de la página web de la aseguradora, se encuentra que estas cumplen con las exigencias, términos y vigencias contenidas en el proceso de mínima cuantía No. MG-MIC-018- 2026.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. **39-44-101182256** Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N°860.009.578-6 en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ, GARANTIZANDO CONDICIONES DE CALIDAD Y PERTINENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS." que ampara las garantías exigidas así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	\$ 1.999.475,00	07/04/2026	17/08/2026
calidad del servicio	\$ 1.999.475,00	07/04/2026	17/08/2026

**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b> <b>"MIPG"</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	
	<b>PROCESO:</b> Gestión jurídica y contractual.	<b>CÓDIGO:</b> JC-F-07	
	<b>FORMATO:</b> Acto de aprobación de garantías	<b>FECHA:</b> 13/01/2019 <b>Página 2 de 2</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Guateque, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

**DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO**  
 Alcalde Municipal

Elaboró y Revisó:

V°B°: Álvaro Martín Baez Parra  
 Contratación / Secretario General